



acordada, y hallandose proxima la cobranza, para cuyo efecto con vista de dhas cuentas, y obligaciones, ha de formarse el cuaderno de reintegro, acordaron S. S. se le haga entender por ultima vez a dhas depositarios, verifique su presentacion dentro del termino de ocho dias, sin excusa alguna.

Y no habiendose otros asuntos de pendiente despachos, se levantó la sesion y firmaron S. S. de que certifico

Acordó *Guillermo Rodriguez*
Barcia
Rodriguez *procurador*
Pineda
Fernandez
Rivera
Manuel Lopez
San Martin

Sesion extraord. del 12 de Julio en la Villa de Montilla a doce de Julio de mil ochocientos cincuenta y nueve

